

Ciudad de México, 21 de agosto de 2026

Damas y caballeros,

Distinguidas y distinguidos invitados:

Saludo con especial afecto a la Lider Política Licenciada **Clara Marina Brugada Molina**, Jefa de Gobierno de esta capital; // Al Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación **Hugo Aguilar Ortiz**, // a la Ministra **Sara Irene Herrerías Guerra**, //al Ministro **Aristides Rodrigo Guerrero García**,// al Ministro **Irving Espinosa Betanzo**,//a la Magistrada Presidenta del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Federación **Celia Maya García**,// a la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México **Bertha María Alcalde Luján**,// al

Magistrado presidente del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México **Nicolás Jerónimo Alejo**, // al Magistrado del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México **Diego Armando Guerrero García**, // a la Consejera Jurídica de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México **Eréndira Cruzvillegas Fuentes** // a las magistradas y magistrados que integran los órganos de disciplina judicial, tanto en el ámbito federal como en las entidades; y a todas las autoridades que hoy nos acompañan. //

Sean todas y todos bienvenidos a esta capital de la República. // Para nosotros es un **honor ser anfitriones** de este encuentro, porque lo que hoy comienza aquí no es solamente una reunión entre

3

instituciones: es también una oportunidad para construir una manera común de entender y fortalecer la disciplina judicial en nuestro país. //

Y esa responsabilidad tiene una raíz profunda en nuestra historia.

Un día como hoy, hace 215 años, en 1811, se estableció en Zitácuaro la Suprema Junta Nacional Americana, una de las primeras instituciones del movimiento insurgente, entre cuyas tareas se encontraba administrar justicia.

Aun antes de consumir nuestra Independencia, quienes comenzaron a imaginar una nación soberana comprendieron algo esencial: **no puede**

haber un país sólido sin instituciones de justicia dignas de la confianza de su sociedad. //

Por eso, a más de dos siglos de distancia, ustedes reciben una parte de esa misma **responsabilidad histórica.**

Los Tribunales de Disciplina Judicial forman parte de una etapa relevante en el desarrollo de nuestras instituciones. // Y precisamente porque esta tarea comienza a tomar forma en distintas entidades del país, resulta natural y necesario abrir espacios para compartir experiencias, información y aprendizajes.

De ahí la importancia de una Asociación Nacional de Tribunales de Disciplina Judicial.

Su valor estará en permitir que cada tribunal aprenda de los logros y de los retos de los demás; que pueda conocer buenas prácticas, mejorar procedimientos y construir soluciones a partir de las distintas realidades del país.

Cada tribunal conservará plenamente la autonomía que la ley le confiere. // Pero **autonomía no significa aislamiento.**

Al contrario: una autonomía bien entendida puede convivir con la cooperación, el diálogo y el aprendizaje mutuo.

Porque las instituciones nacen de la ley; // las comunidades se forman por la voluntad de quienes las integran.

Ésta agrupación debe convertirse en una verdadera comunidad de aprendizaje, podrá contribuir también a fortalecer el sentido de la disciplina judicial.

Porque la disciplina judicial es mucho más que normas, procedimientos o sanciones.

Es la manera en que el Poder Judicial demuestra que también sabe mirarse a sí mismo; que puede cuidar su integridad y mantener armonía entre aquello que pide a la sociedad y aquello que demanda de sus propios integrantes.

Y justamente porque la disciplina implica revisar conductas, valorar circunstancias y tomar decisiones que afectan a personas, su ejercicio requiere algo más que firmeza. // Requiere también **prudencia**.

La disciplina fija principios y responsabilidades. La prudencia permite comprender las circunstancias y aplicar esos principios con justicia.

Disciplina sin prudencia puede volverse rigidez. Prudencia sin disciplina puede volverse indulgencia. // **Unidas, dan lugar a una justicia más humana.**

Por lo tanto, para actuar con prudencia hay que conocer la realidad sobre la que se decide.

Por eso, la autonomía de sus tribunales tampoco debe confundirse con lejanía.

La autonomía preserva la independencia. // La lejanía, en cambio, puede levantar barreras.

Ustedes no están fuera de la comunidad judicial.
// Son un referente dentro de ella.

Conozcan sus tribunales. Recórranlos.
Escuchen a quienes trabajan todos los días en ellos.
Permitan también que jueces, magistrados y servidores públicos conozcan a quienes integran los órganos de disciplina y comprendan su labor.

Esa cercanía no disminuye su autoridad. // **da contexto, legitimidad y humanidad.**

Y cuando la disciplina se ejerce con autonomía, prudencia y conocimiento de la comunidad,

entonces se produce aquello que la sociedad verdaderamente espera: **resultados**.

Pero esos resultados, no deberán medirse solamente en asuntos atendidos o sanciones impuestas.

También deberán verse en mejores conductas, instituciones más firmes y mayores razones para que la ciudadanía confíe en su justicia.

Y así, uno de sus mayores logros será contribuir a formar una cultura en la que cada vez sea menos necesario sancionar. //

Una cultura donde la integridad sea cotidiana y donde la disciplina comience en nosotros mismos.

Por eso, desde la CONATRIB celebramos que hoy den este paso para formar una comunidad nacional.

Porque compartir información genera conocimiento. //

El conocimiento mejora la disciplina. //
La disciplina, ejercida con prudencia, fortalece a las instituciones. //

Y unas instituciones más firmes pueden hacerse más dignas de la confianza de la sociedad. //

Ésa es, al final, la responsabilidad que hoy comparten.

Nuestro país les entrega una parte de su **confianza.**

Cuídenla con **disciplina.** //

Ejerzan su responsabilidad con **prudencia.** //

Y construyan comunidad con **humanidad.** //

**Que su paso por estas instituciones deje una
justicia mejor y una sociedad con más razones
para creer en ella.**

Muchas felicidades.

Y cuentan con la CONATrib.